

## CATALOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

<b>DEPENDENCIA:</b>	Secretaria de Obras Públicas
<b>ÁREA:</b>	Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente.
<b>TITULAR:</b>	Ing. Fitzgerald Yael Pacheco García.
<b>NOMBRE DEL TRAMITE:</b>	Visto bueno en materia ecológica.
<b>CLAVE U HOMOCCLAVE</b>	DPyMA-VB-0001
<b>TIPO DE TRAMITE</b>	Visto bueno
<b>A QUIEN VA DIRIGIDO:</b>	Dirigido a todas las pequeñas, medianas y grandes empresas que se encuentran dentro del municipio y/o bien que desean realizar un proyecto de desarrollo o modificación dentro del Territorio de este Municipio, que pretendan obtener la Licencia de Funcionamiento.
<b>COMPROBANTE A OBTENER:</b>	Visto bueno en Materia Ecológica.
<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	De 3 a 15 días hábiles.
<b>VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:</b>	1 año.
<b>FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:</b>	Solicitud de Visto bueno
<b>COSTO Y ÁREA DE PAGO:</b>	Donativo en especies vegetativas o herramientas y equipo de seguridad laboral equivalente de 1 a 50 UMA's
<b>PRESENCIAL Y/O LINEA</b>	Presencial.

### LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

<b>OFICINA RECEPTORA:</b>	Oficina de la Dirección de Ecología Y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Tizayuca
<b>DOMICILIO:</b>	Avenida Juárez Norte, número 39, Barrio el Pedregal, Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
<b>NÚMERO TELEFÓNICO:</b>	7797967739
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	ecologiatizayuca@gmail.com

### DOCUMENTOS NECESARIOS

	ORIGINAL	COPIA
1.- Solicitud por escrito del trámite y/o servicio.	SI	SI
2.- Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte)	X	X
3.- Ubicación con referencias.	X	X
4.- Número telefónico.	X	X
5.- Correo electrónico.	X	X
6.- Poder notarial o carta poder firmada ante dos testigos en caso de NO ser el propietario.	X	X
7.- Predial al corriente y factura de pago de servicio de agua potable al corriente.	X	X
8.- Documental fotográfico interior y exterior.	X	X
9. Licencia de uso de suelo.	X	X
10. Diagrama de flujo del proceso de operación (si aplica).	X	X
11. Visto bueno de protección civil.	X	X
12. Maquinaria y equipo empleados (si aplica).	X	X
13. Visto bueno por salubridad (si aplica).	X	X

### FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 8° de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.  
Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo.  
Art. 160 Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

### OBSERVACIONES

**Casos en los que el trámite debe realizarse:**

Las personas físicas o jurídico colectivas que pretenda iniciar actividades o que se encuentre en operación, consideradas de mediano y alto impacto, sin importar el giro del que se trate deberán contar **OBLIGATORIAMENTE** con una verificación y visto bueno en materia Ecológica y Medio Ambiente.

LEIDO Y ENTERADO DE LOS ALCANCES DEL AVISO DE PRIVACIDAD  
PROCESAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES

SI

NO ACEPTO EL USO Y